



RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2014, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación, por la que se conceden las ayudas establecidas en la Orden de 15 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula el programa de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC).

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 15 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula el programa de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC), la Viceconsejera de Universidades e Investigación

RESUELVE:

Primero.- Conceder las ayudas establecidas en la Orden de 15 de julio de 2014 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula el programa de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC), a los adjudicatarios relacionados en el anexo adjunto.

Segundo.- El abono de las ayudas se realizará fraccionadamente, del siguiente modo:

- a) Un 80% de la anualidad 2014 de forma inmediata a la comunicación de la resolución de concesión de la subvención.
- b) El restante 20% se abonará en 2015, previa presentación de la justificación documental de la realización de la actividad no económica correspondiente a dicha anualidad, así como del grado de ejecución de los objetivos a ella asociados.
- c) En 2015, se anticipará el 80% de la subvención correspondiente a la segunda anualidad, y el 20% restante se abonará al ejercicio siguiente tras la presentación de la documentación relacionada



anteriormente, procediéndose de igual manera con las anualidades 2016 y 2017.

Tercero.- La justificación documental deberá comprender:

- a) Un informe del grado de consecución de los objetivos propuestos en el plan estratégico.
- b) Un informe de auditoría del estado financiero de la entidad beneficiaria.
- c) Una certificación emitida por un auditor de la cuantía de la actividad no económica realizada por la misma.
- d) Una certificación del representante legal de la entidad beneficiaria sobre el total de ayudas recibidas en el ejercicio de otras instituciones públicas o privadas para el mismo objeto de la convocatoria.

La documentación justificativa se presentará durante el primer semestre de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.

Cuarto.- Contra la resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2014.

La Viceconsejera de Universidades e Investigación,
Itziar Alkorta Idiákez.

ANEXO

Programa de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia, Programa BERC (Orden de 15 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, BOPV 16/07/2014.)

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BERC

Entidad Beneficiaria	CIF	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Asociación BC3 Basque Center for Climate Change – Klima Aldaketa Ikergai	G95532826	1.289.269	1.128.526	1.054.188	1.161.185	4.633.168
Fundación BCMATERIALS. Basque Center for materials, Applications and Nanostructures.	G95686069	631.586	536.549	529.822	628.260	2.326.217
Achucarro Basque Center for Neuroscience Fundazioa.	G95686051	1.007.745	1.789.821	1.260.725	1.192.867	5.251.158
Asociación BCAM Basque Center for Applied Mathematics.	G95543526	1.363.631	1.373.224	1.378.593	1.466.149	5.581.597
Asociación BCBL Basque Center on Cognition, Brain and Language.	G20988929	1.934.724	1.640.975	1.536.877	1.689.025	6.801.601
Fundación Donostia International Physics Center.	G20662292	960.146	969.747	1.087.470	989.239	4.006.602
Fundación Biofísica Bizkaia / Biofísica Bizkaia Fundazioa.	G95453775	785.217	713.122	721.629	863.305	3.083.273
Asociación de Investigación MPC Material Physics Center.	G20998720	1.135.475	952.777	884.842	931.062	3.904.156
Basque Center for Macromolecular Design and Engineering. POLYMAT Fundazioa.	G75067454	892.207	895.259	1.545.854	1.078.908	4.412.228